



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

22599

Anuncio de licitación para la gestión del campo municipal de Can Gaspar

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por Decreto de Alcaldía de fecha 20-11-2012, se ha aprobado el Pliego de cláusulas para contratar la gestión del campo municipal de Can Gaspar, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“1º.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas que han de regir la concesión administrativa de la gestión del campo municipal de Can Gaspar, mediante procedimiento abierto, por un período de dos años, prorrogables de mutuo acuerdo hasta dos años más.

2º.- Aprobar el gasto correspondiente.

3º.- Que prosiga el expediente los trámites reglamentarios oportunos”.

Por eso se anuncia el mencionado acuerdo a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato de servicio para llevar a cabo la gestión del campo municipal de Can Gaspar, según pliego de condiciones aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 20-11-2012.

1º. Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN.
- Expte.: GE 9/12

2º. Objeto del contrato:

- Descripción: gestión del campo municipal de Can Gaspar.
- Duración del contrato: dos años, prorrogables de mutuo acuerdo hasta dos años más.

3º. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto

4º. Presupuesto:

- El canon a satisfacer por el concesionario para prestar el servicio objeto del presente contrato, teniendo en cuenta el estudio económico que sirve de base de la concesión y las concretas obligaciones del adjudicatario que se recogen en el presente pliego, se fija como mínimo en la cantidad de 4.943,88 €.

Este canon mínimo se actualizará anualmente de acuerdo con el índice de precios al consumo de Baleares (IPB) en los términos previstos en el artículo 90.3 TRLCSP.

5º. Garantía provisional:

- No se fija.

6º. Presentación de ofertas:

- Plazo: las proposiciones se presentaran en el Registre General en mano, de 8,15 a 14,00 horas, de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 horas los sábados, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB.

- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación.

- Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Registre General)
2. Domicilio: Olesa, 66
3. Localidad y C.P.: Marratxí C.P. 07141.
4. Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 78 81 18





7º. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Sala de Juntas)
- Domicilio: Olesa, 66 -1º de Marratxí.
- Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer lunes, miércoles, jueves o viernes hábil siguiente al de la fecha de finalización de la presentación de propuestas, siempre que no se hayan presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares, supuesto en el cual para proceder a la apertura de proposiciones, se tendrán que haber resuelto las alegaciones formuladas.

Marratxí, 20 de noviembre de 2012

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

